Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
OGRD BOLÍVAR

PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN
LINEAS DE INTERVENCIÓN

GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES

CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 04
hoja 1 de 4	Fecha _____

FASE DE INTERVENCIÓN Y LINEAS GENERALES DEL PAE

FECHA APROBACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL GOBERNADOR	COORDINADOR CDGRD	APROBÓ:	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
00/00/2024 Versión: 01	00/00/0000 Versión: 00	Bolivar	YAMIL ARANA PADAUI	DANIEL ALONSO FRANCO OSORIO	CDGRD	Secretario de Planeación y OGRD

OBJETIVO GENERAL:	RESPONDER A LA EMERGENCIA PRESENTADA POR TEMPORADA DE MÁS LLUVIAS, DESARROLLANDO LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ACORDE A LA LEY 1523 DE 2012, PARA DAR RESPUESTA Y ATENCION INMEDIATA CON LAS LINEAS DE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTES A LAS FASES DE RESPUESTA, RECUPERACIÓN TEMPRANA, ADAPTACIÓN Y RECUPERACIÓN PARA VIVIR BIEN, DE MANERA OPORTUNA Y EFECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EJECUTANDO LAS ACTIVIDADES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA DECARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETO No. 999 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.	TIPO DE DECLARATORIA:	Calamidad Pública
		NÚMERO Y FECHA:	999 DE 202 DE NOVIEMBRE 2024
		TÉRMINO:	6 MESES
		DECRETO DE MODIFICACIÓN (No. / Fecha):	-
		DECRETO DE PRÓRROGA (No. / Fecha):	-
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. / Fecha):	-

FASE DE LA EMERGENCIA	OBJETIVO	SERVICIOS BÁSICO DE RESPÚESTA	ID	SECTOR (ES) / TERRITORIO (S)	ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO	APOYO
FASE DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA	Brindar todas las acciones nesesarias para la respuesta oportuna y eficaz a la emergencia presentada por lluvias, inundaciones y deslizamientos en esta temporada de más lluvias, que afecta el área urbana y rural en el departamento de Bolivar.	Activación Sala de Crisis y Puesto de Mando Unificado (PMU)	FR 1	Urbano y rural	1. Activar el Centro de Coordinación General, acorde a la Ley 1523 de 2012	Acciones necesarias coordinadas eficazmente en cada sector, para dar la respuesta inmediata a las afectaciones presentadas por la emergencia en el Departamento de Bolivar	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD/SNGRD
					2. Organización, logística y coordinación para las decisiones administrativas y operativas que se presenten en la Sala de Crisis también llamado "Puesto de Mando Unificado" (PMU) del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Herramientas tecnológicas adquiridas, necesarias para la recepción, consolidación, entrega de informes, difusión de la información y toma de decisiones administrativas y operativas que se presenten en la Sala de Crisis también llamado "Puesto de Mando Unificado" (PMU).	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	CDGRD / UNGRD
		Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN / RUD	FR 2	Urbano y rural	1. Consolidación de información de EDAN de los municipios que presentan emergencias y calamidad pública para realizar las acciones correspondientes.	1. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN por los municipios que reportan afectación por temporada de lluvias.	CMGRD/CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD
				Urbano y rural	2. Generar reportes consolidados a las entidades competentes del orden departamental y nacional.	2. Reportes generados y consolidados para entidades competentes del orden departamental y nacional.	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD/ENTIDADES OPERATIVAS
		Marco Legal	FR 3	Urbano y rural	1. Expedición de decreto de Calamidad Pública Departamental Ley 1523 "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".	Mantener la gobernabilidad y la institucionalidad en la atención de la emergencia, así como dar facultades para la atención inmediata y oportuna de todas las afectaciones derivadas en el territorio.	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD/SNGRD
					2. Formulación y seguimiento del plan de acción específico para la respuesta		CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD/SNGRD
					3. Generar solicitudes de apoyo bajo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad al Departamento y la Nación según reportes presentados en la sala de crisis - PMU	Solicitudes generadas para apoyo bajo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad al Departamento y la Nación según reportes presentados en la sala de crisis - PMU	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD/SNGRD
					4. Decreto 2157 de 2017 por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.	Medidas legales adoptadas para la respuesta a la Emergencia.	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD/SNGRD
		Saneamiento Básico	FR 4	Urbano y rural	1.Realizar actividades limpieza y aseo en las zonas afectadas por lpor los efectos de variabilidad climatica, con el fin de remover lodos y sedimentos de vías, tanto urbanas como rurales y viviendas.	Garantizar el control inmediato de vectores y de riesgo biológico y la disposición adecuada de residuos sólidos	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / Minsalud / SNGRD
					2. Recolección de residuos sólidos como respuesta a la emergencia para prevenir enfermedades por contaminación ambiental	Garantizar la reducción del riesgo sanitario a las familias damnificadas por la emergencia.	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / Minsalud / SNGRD
		Agua Segura	FR 5	Urbano y rural	1. Adquisición, suministro y distribución de agua potable para las comunidades afectadas por la emergencia. 2. Verificación y reparación de las afectaciones de acueducto para la prestación del servicio de agua. 3. Rehabilitar bocatomas y redes de aducción afectados durante la emergencia	Garantizar la distribución de agua segura a la comunidad que se encuentre con problemas de suministro del liquido por la emergencia.	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR/AGUAS DE BOLIVAR	UNGRD / MINVIVIENDA/SNGRD
		Ayuda Humanitaria de Emergencia: Asistencia Alimentaria y No Alimentaria	FR 6	Urbano y rural	1. Disposición de Centro de Acopio para recepción de AHE Alimentaria y No Alimentaria. 2. Realizar la contratación directa para suministro kits alimentario y no alimentario. 3. Realizar la contratación directa de suministro de materiales de construcción para atencion de emergencias presentadas en el Departamento en ocasión a la variabilidad climatica 4. Realizar cronograma para proceder a la entrega de AHE alimentaria y no alimentaria (Manual de estandarización de Asistencia Humanitaria de Emergencia UNGRD) bajo las Modalidad de: a. Entrega física de Kit's Alimentario, Cocina, Aseo, Noche. b. Entrega física de Banco de Materiales 5. Legalización de AHE Alimentaria y No Alimentaria, en formatos UNGRD + registro fotográfico.	Garantizar el derecho fundamental a la alimentación y vida digna de las personas afectadas mediante la entrega de Asistencia Humanitaria de Emergencia, bajo los principios de complementariedad y concurrencia	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD
		Asistencia Técnica	FR 7	Urbano y rural	1. Fortalecer las competencias y capacidades técnicas y operativas de las Instituciones Municipales y departamentales. 2. Realizar visitas técnicas a los sitios afectados por la emergencia para determinar causas y afectaciones en la zona urbana y rural .	Generar apropiación de conocimientos necesarios para respuesta, el manejo y atención ante la emergencia.	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD
		Transferencia de Recursos Fondos de Inversion Colectiva (FIC)	FR8	Urbano y rural	Adquisición de asistencia humanitaria (alimentos-banco de materiales) o contratacion de obras de mergencia o suministro de maquinaria amarilla y vehiculos pesados, bajo los principios de precaución, solidaridad social, sistémico, concurrencia y subsidiariedad, como fortalecimiento para la capacidad de respuesta para el apoyo técnico y operativo para las actividades derivadas del PAE del territorio para la fase de respuesta, mediante fondo de inversión colectiva aperturado en la FIDUPREVISORA s.a., conforme al artículo 80 de la ley 1523 de 2012.	Realizar la compra de AHE alimentario y banco de materiales o contratacion de obras de mergencia o suministro de maquinaria amarilla y vehiculos pesados en la region bajo los sistemas de contratacion departamental regidos por la calamidad publica Decreto No. 999 de 2024 facilitando activacion de la microeconomia local.	CDGRD / FNGRD	UNGRD / SNGRD
		Comunicación estratégica de Emergencias y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - Tics	FR 9	Urbano y rural	1. Establecer mecanismos de comunicación operacional para el manejo administrativo y operativo de la emergencia. 2. Generar boletines de prensa oficiales y mantener comunicación constante de información al público en general, medios de comunicación, redes sociales y diferentes entidades	Mantener informada permanentemente a la poblacion del Departamento de Bolivar	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD / MINTIC

		Ejecución de Obras de Infraestructura en Emergencia	**FR 10**	**Urbano y rural**	1. Suministro de materiales para el desarrollo de las obras necesarias de respuesta a la emergencia 2. Adecuación hidráulica con dragado en zonas de afectaciones por sedimentacion, erosion, inundacion, entre otros. 3. Intervención mediante obras civiles para atender y mitigar el riesgo de zonas afectadas por la ocurrencia la variabilidad climatica. 4.Construccion/Reconstruccion/Adecuacion/Mantenimiento/Mejoramiento/Rehabilitación de obras de infraestructura vial. 5. Construcción/Rehabilitacion/Reforzamiento/Mejoramiento de estructuras de contención contra inundaciones u obras de arte afectados por las consecuencias de la variabilidad climatica	Contar con bienes necesarios para la atención de la emergencia, adecuación de terrenos e instalaciones para soportar la contención de emergencia	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD / FONDO DE ADAPTACION
		Maquinaria Amarilla	**FR 11**	**Urbano y rural**	Gestión/Adquisicion de maquinaria amarilla para las acciones de recuperación de toda la infraestructura afectada por variabilidad climatica en área urbana y rural: a) Recuperación o rehabilitaicon o mantenimiento de vías secundarias, terciarias y urbanas afectadas por variabilidad climatica. b) Construcción, reparación y mantenimeinto de infraestructura contra inundaciones (jarillones y muros de contención). c) Adecuacion hidraulica de cauces	Activación del banco de maquinaria amarilla o su respectiva contratación con el fin de realizar las acciones inmediatas de recuperación en infraestructura pública o comunitaria afectada, vías, infraestructura de protección contra inundaciones y sistemas de acueductos, centros educativos y de protección al menor afectados.	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD
		Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	**FR 12**	**Urbano y rural**	1. Realizar una evaluación de los daños ambientales y sanitarios generados por la inundación, tanto urbano como rural.	Disponer del personal operativo necesario para realizar la inspección de las afectaciones por el evento de inundación.	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD / CARDIQUE / CSB / CORMAGDALENA
					2. Realizar labores de limpieza y descontaminación tanto urbano como rural	Disponer del personal operativo necesario para realizar la limpieza y disinfección por posible contaminación.	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD / CARDIQUE / CSB / CORMAGDALENA
		Alojamiento Temporal (Subsidios de Arrendamiento)	**FR 13**	**Urbano y rural**	1. Realizar un censo para verificar el número de familias y personas que se encuentren en condiciones objetivas y temporales bajo las cuales se da trámite al subsidio de arriendo temporal, para las familias afectadas.	Censo realizado con número de familias y personas para adelantar la evalucaión de viabilidad financiera para posible la entrega de subsidios de arriendo y el monto mensual	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / Minvivienda / SNGRD
					2. Adecuar las instalaciones de alojamiento temporal para las personas damnificadas por la emergencia	Garantizar un hábitat y ambiente seguro para los damnificados	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / Minvivienda / SNGRD
FASE DE RECUPERACIÓN TEMPRANA	**Brindar las acciones necesarias para la recuperación temprana a causa de la emergencia presentada que afecta al territorio en el área urbana y rural del Departamento de Bolívar**	**Activación Sala de Crisis y Puesto de Mando Unificado (PMU)**	**FRT 1**	**Urbano y rural**	1. Mantener activo el centro de coordinacion general (Sala de crisis) y Puesto de Mando Unificado	Acciones necesarias coordinadas eficazmente en cada sector, para dar la respuesta inmediata a las afectaciones presentadas por la emergencia en el Departamento de Bolívar	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD/SNGRD
		EDAN - RUD (Tratamiento de datos)	**FRT 2**	**Urbano y rural**	1. Aplicar el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013: tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012 constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. 2. Identificar, consolidar y garantizar el tratamiento del total de la informacion de la población damnificada en el Departamento con el fin de priorizar y coordinar las acciones para los damnificados.	Identificar, consolidar y garantizar el tratamiento del total de la población damnificada con el fin de priorizar y coordinar las acciones para atender las fases de respuesta y recuperación de la emergencia.	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD/ENTIDADES OPERATIVAS/SNGRD
		Marco Legal	**FRT3**	**Urbano y rural**	1. Ley 1523 "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones"	Normas aplicadas para la recuperación y rehabilitación	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD
				Urbano y rural	2. Plan de Acción Específico para la Respuesta y Recuperación aprobado por el CDGRD.			
				Urbano y rural	CAPÍTULO. VII. Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública. Artículo 65. Régimen normativo, Artículo 66. Medidas especiales de contratación, Artículo 67. Contratación de empréstitos, Artículo 68. Imposición de servidumbres, Artículo 69. Ocupación temporal de inmuebles, Artículo 70. Procedimiento y condiciones de la ocupación, Artículo 71. Acciones contencioso-administrativas, Artículo 72. Restitución oficiosa, Artículo 73. Adquisición de predios, Artículo 74. Negociación directa, Artículo 75. Expropiación por vía administrativa, Artículo 76. Declaratoria de utilidad pública e interés social, Artículo 77. Orden de demolición, Artículo 78. Ejecución de la demolición, Artículo 79. Disposición de bienes, Artículo 80. Transferencia de recursos, Artículo 82. Redes y servicios de telecomunicaciones, Artículo 83. Levantamiento de restricciones, Artículo 84. Emergencias viales, Artículo 86. Refinanciación, Artículo 87. Usuarios de crédito afectados, Artículo 88. Suspensión en procesos ejecutivos, Artículo 89. Destinación y administración de donaciones.	Medidas legales adoptadas para la recuperación y rehabilitación	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD
		Saneamiento Básico	**FRT4**	**Urbano y rural**	Continuar con las actividades de limpieza y aseo en las zonas afectadas por las inundaciones y avenidas torrenciales, con el fin de remover lodos y sedimentos de vías, tanto urbanas como rurales y viviendas y, recolección de residuos sólidos en calles urbanas y de centros poblados	Garantizar un ambiente saludable y prevención de riesgos por contaminación y enfermedades	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD / UNGRD / MINVIVIENDA
		Agua Segura	**FRT5**	**Urbano y rural**	1. Rehabilitación de los acueductos rurales afectados por la emergencia. 2. Mantenimiento, reconstrucción y construcción de microacueductos en el sector rural de la población afectada. 3. Rehabilitar bocatomas y redes de aducción afectados durante la emergencia. 4. Estudios, diseño y construcción de obras de estabilización de ladera en puntos de captación de sistema de acueductos 5. Garantizar el suministro y distribución de agua potable para las comunidades afectadas por la emergencia.	Garantizar a la población afectada por la emergencia el servicio de potable	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	SNGRD / UNGRD / Minvivienda
		Ayuda Humanitaria de Emergencia: Asistencia Alimentaria y No Alimentaria	**FRT6**	**Urbano y rural**	1. Realizar cronograma y grupos poblacionales para proceder a Entrega, de AHE alimentaria y no alimentaria de la UNGRD; a. Entrega física de Kit's, Cocina, Aseo, Alimentos, Frazadas b. Entrega física de materiales	Entrega de AHE a la población damnificada, previa verificación en RUD	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD / FND
		Comunicación estratégica de Emergencias y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones - Tics	**FRT7**	**Urbano y rural**	1. Generar boletines de prensa oficiales y mantener comunicación constante de información al público en general, medios de comunicación, redes sociales y diferentes entidades	Mantener informada permanentemente a la poblacion del Departamento de Bolívar	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD / MINTIC
		Asistencia Técnica	**FRT 8**	**Urbano y rural**	1. Fortalecer las competencias y capacidades técnicas y operativas de las Instituciones Municipales y departamentales. 2. Realizar visitas técnicas a los sitios afectados por la emergencia para determinar causas y afectaciones en la zona urbana y rural .	Generar apropiación de conocimientos necesarios para respuesta, el manejo y atención ante la emergencia.	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD
		Ejecución de Obras de			1. Suministro de materiales para el desarrollo de las obras necesarias de respuesta a la emergencia 2. Adecuación hidráulica con dragado en zonas de afectaciones por sedimentacion, erosion, inundacion, entre otros. 3. Intervención mediante obras civiles para atender y mitigar el riesgo de zonas afectadas por la ocurrencia la variabilidad climatica.			

		Ejecución de Obras de Infraestructura en Emergencia	**FRT9**	**Urbano y rural**	4. Construcción/Rehabilitacion/Reforzamiento/Mantenimiento de estructuras de contención contra inundaciones afectados por las consecuencias de la variabilidad climatica	Infraestructura pública y comunitaria al servicio de la población afectada por la emergecia	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD / FONDO DE ADAPTACION
					5. Construccion/Instalacion de puentes afectados por la emergencia presentada			
					6. Rehabilitacion/Mantenimiento/Recuperacion de infraestructura vial afectada por la emergencia.			
		Maquinaria Amarilla	**FRT10**	**Urbano y rural**	1. Realizar trabajos con maquinaria amarilla que permitan la mitigación del riesgo en las zonas afectadas por la emergencia	Trabajos para mitigar y reducir el riesgo en las zonas afectadas por la emergencia	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD
		Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	**FRT11**	**Urbano y rural**	1.Rellenar con material de tierra los ahuecamientos que dejó la correiente de las aguas de la inundación en las calles de los centros poblados y cabecera para evitar el estancamiento de aguas, que contrae la contaminación ambiental, efectos sanitarios y la proliferación de insectos.	Minimizar el impacto ambiental dejado por la emergencia	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	SNGRD / UNGRD / Minambiente
					2.Formular y ejecutar proyectos ambientales para la recuperación de las afectaciones por la emergencia debido a la emergencia	Desarrollo ambiental sostenible en el sector de las afectaciones por la emergencia	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	SNGRD / UNGRD / Minambiente
FASE DE ADAPTACIÓN Y RECUPERACIÓN PARA EL BUEN VIVIR		**Marco Legal**	**FAR1**	**Urbano y rural**	1. Decreto de Calamidad Pública Municipal.	Normas aplicadas para la recuperación y adaptación de la población afectada por la emergencia	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD
					2. Ley 1523 "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones"			
					3. Plan de Acción Específico para la Respuesta y Recuperación aprobado por el CDGRD.			
					4. CAPÍTULO. VII. Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública.	Medidas legales aplicadas para la mitigación del riesgo y recuperación de las afectaciones dejadas por la emergencia de inundación	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD
		Asistencia Técnica	**FAR2**	**Urbano y rural**	1. Fortalecer las competencias y capacidades técnicas y operativas de las Instituciones Municipales y departamentales.	Generar apropiación de conocimientos necesarios para respuesta, el manejo y atención ante la emergencia.	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD
		Ejecución de Obras de Infraestructura	**FAR6**	**Urbano y rural**	Estudios y diseños para la construccion y recuperacion de obras civiles en ocasión a los efectos de la variabilidad climatica	Obras civiles recuperadas o construidas	CDGRD/GOBERNACION DE BOLIVAR	UNGRD / SNGRD / FONDO DE ADAPTACION

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Gobernadora (E)

DANIEL ALONSO FRANCO OSRIO
Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres